

03. 08. 2024



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2024

SESIÓN N° 34

Muy buenos días Concejales y Concejales, directivos, todos quienes nos acompañan, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna. Damos inicio a la sesión del Concejo Municipal, a las 09:39 horas.

Asiste el señor Alcalde Suplente y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Kemeny Meneses Mateluna, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señor Francisco Moscoso, Director (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría de Planificación Comunal.
- Señor Adrián Medina, Jefe del Departamento de Educación.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Patricio Troncoso, Director del Departamento de Salud.
- Señor Alejandro Martínez, Jefe Dpto. Operaciones y Emergencia.
- Señor Jaime Zúñiga, Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.
- Señora Elisa Sánchez, Jefa de Patentes Comerciales DAF.
- Señor Álvaro Porzio, Profesional Presupuesto Secretaria Planificación.
- Señora María Juica, Jefa Proyecto de Secpla.
- Señora María Rene Noguera, Asesora Urbana.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde Suplente
- 3.- Aprobar la modificación N°10 del presupuesto municipal año 2024.
- 4.- Aprobar conciliación alcanzada con doña Javiera Nicoletta Concha Cuevas, ex trabajadora honorarios del Departamento de Salud Municipal, en causa Rit O-1296-2024 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 5.- Aprobar la designación de 1 Concejal o Concejala para formar parte como miembro permanente del Consejo de Seguridad Pública, Art. 104 B letra B) de la Ley 18.695.
- 6.- Aprobar costos de operación y mantención iniciativa “adquisición de cámaras de televigilancia, comuna de Recoleta UV32” Código IDI N°40066179, etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por el Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- 7.- Aprobar los costos de mantención del proyecto “mejoramiento parque arbóreo ejes Recoleta y Valdivieso, comuna de Recoleta”, etapa de ejecución, Código IDI N°40051132, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL).
- 8.- Aprobar los costos de mantención del proyecto “habilitación puntos de descanso para agentes polinizadores, comuna de Recoleta”, Código IDI N°40066341, etapa de ejecución, para postular a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL).
- 9.- Aprobar los costos de mantención del proyecto “mejoramiento plaza libertad, comuna de Recoleta”, Código IDI N°40064113, etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL).
- 10.- Aprobar los costos de mantención del proyecto “reposición canchas futbolito Calle G, comuna de Recoleta”, Código IDI N°40066339, etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL).



- 11.- Aprobar incluir dentro del presupuesto usual de mantención del edificio, los costos de mantención del proyecto "normalización para la accesibilidad universal, Edificio Consistorial, etapa 1, comuna de Recoleta", Código IDI N°40064149, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Por un monto anual de \$149.300.000.-
 - 12.- Aprobar solicitud de transferencia gratuita ante Bienes Nacionales, del terreno BNUP, donde actualmente se ubica el mercado de abastos Tirso de Molina y la Pérgola de las Flores.
 - 13.- Aprobar adjudicación licitación pública "suministro para la adquisición de insumos para bacheo y reductores de velocidad de calles para la Municipalidad de Recoleta" ID: 2373-49-LQ24.
 - 14.- Aprobar solicitud de patente de alcohol, giro "Residencial" clasificación letra B, B) de la Ley N°19.925, a nombre del contribuyente Investur Chile Spa. para funcionar en Ernesto Pinto Lagarrigue N°180.
 - 15.- Aprobar solicitud de patentes alcohol giros "Restaurant Diurno" y "Restaurant Nocturno" clasificación letra C de la Ley N°19.925, a nombre del contribuyente Quiubo Paisas Spa. para funcionar en Avda. Bellavista N°545.
 - 16.- Aprobar Modificación de Convenio con la Corporación Innova sobre Gestión y Administración de Puntos Limpios.
 - 17.- Aprobar la Modificación N° 3 al Presupuesto DAEM.
- (Los puntos 16 y 17 fueron incorporados en la sesión, con acuerdo del Concejo).*
- 18.- Incidentes.



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES:

Buenos días a todas y todos.

En esta oportunidad no hay Actas para someter a aprobación.

2.- CUENTA DEL ALCALDE SUPLENTE.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muy buenos

días.

Quiero partir saludando y solidarizado con los vecinos de la población Arquitecto O'Herens que hasta el día domingo -hoy día ya tenemos algunas novedades que se ha repuesto el servicio de energía en algunos pasajes-, según aproximadamente 200 viviendas, clientes les llaman, pero 200 viviendas sin energía, y los vecinos se han manifestado en más de una jornada. Estuvimos el día domingo con el Concejal Cristian Weibel conteniendo, hablando con los vecinos y haciendo nuevamente gestiones para que la empresa pudiera responder. Lo que nos queda claro y lo que hemos ido obteniendo como información es que no hay suficientes insumos para poder dar respuesta a la emergencia, básicamente no hay postes para reponer aquellos que están quebrados y, por lo tanto, probablemente haya una demora mucho más de la anunciada. Hoy hay un compromiso, entiendo, de la empresa con el Gobierno de reponer el 100% del servicio, así que solidarizar nuevamente con los vecinos y vecinas de la población Arquitecto O'Herens.

Estas son buenas noticias: el Liceo Jorge Alessandri Rodríguez alcanza el 98% avance de la obra de mejoramiento, está en la etapa final de ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la Educación Pública impulsado por el Ministerio Educación. Quedan solo arreglos adicionales solicitados por la comunidad educativa para mejorar algunos de los espacios internos. Este es un proyecto que tuvo una inversión de 417 millones de pesos, que ha sido financiado en su mayoría por el Estado Central, con 300 millones, y el saldo fue un aporte municipal. Se están instalando puertas en las zonas húmedas, pavimento de porcelanato en los pasillos, protecciones en las ventanas y se ha rehabilitado la sala Pier que originalmente no estaba incorporada en el proyecto, pero se hicieron los esfuerzos adicionales para que esa sala quedara completamente rehabilitada. Las mejoras también incluyen el cambio de cubierta en salas y baños, arreglos en muros y techos, cambio de luminaria, instalación de un sistema automático de renovación de aire en las aulas, renovación



de la red de aguas lluvias y canaletas, pavimentación del patio central y una multicancha, la instalación de paneles fotovoltaicos y bombas de calor para el suministro de agua caliente. Este liceo permanece cerrado, sin embargo, ha debido funcionar en parte de las instalaciones del Liceo Valentín Letelier, esperamos luego ya volver a la normalidad y poder recepcionar este establecimiento en las mejores condiciones.

Recoleta implementa actualmente una Unidad de Televigilancia Aérea para combatir delitos, esto es muy importante para aquellos que estamos muy preocupados de la seguridad de nuestras vecinas y vecinos, esta Unidad de Televigilancia se incorporó en un esfuerzo que se desarrolló de la mano de la Delegación Presidencial en conjunto con Carabineros de la comuna, es una iniciativa que se centra principalmente en los barrios comerciales de Tirso de Molina y la Vega Central y calles aledañas. Comprenderán que de acuerdo a los últimos hechos que han ocurrido en ese sector, que es justamente el sector que nos eleva un poco la estadística de delitos más graves, ha habido este acuerdo para poder desarrollar esta estrategia de televigilancia con drones que cuentan con cámaras de alta definición, zoom y gran angular, capaces de registrar puntos de interés a 1,5 kilómetros de distancia. Estos drones tienen autonomía de cuatro horas, transmiten la información visual en tiempo real a una central de monitoreo, apoyando los patrullaje preventivo y facilitando el trabajo policial en la detección y persecución del delito.

El miércoles 7 de agosto el Programa Comunitario de Inclusión Social para personas en situación de discapacidad de nuestra Municipalidad realizó una nueva entrega de ayudas técnicas, marcando un importante avance hacia la inclusión y el bienestar. Las ayudas técnicas que son esenciales para la vida diaria de muchas personas, suelen ser costosas y exceden los presupuestos familiares, aunque el Servicio Nacional de la Discapacidad ofrece estas ayudas. Su obtención mediante concursos básicamente limita el acceso. En respuesta a esa necesidad, la Municipalidad ha tomado un papel activo, con una inversión de 30 millones de pesos para beneficiar a 116 familias con sillas de ruedas eléctricas, sillas de ruedas convencionales, colchones antiescaras, bastones guía, sillas de baño, ducha y andadores. Este número refleja un incremento de 26 familias en la comparación con el período anterior, lo que por supuesto va en directa ayuda y bienestar de las familias de Recoleta que más lo necesitan.

Hace un tiempo viajó una delegación de Recoleta a China, para explorar el desarrollo de una serie de oportunidades. Estuvo encabezada por la Universidad Abierta de Recoleta. En esa oportunidad tuvo la oportunidad de viajar quien estaba subrogado en la Administración Municipal, el Director (S) de la Dimao (Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato), señor Francisco Moscoso. Se viajó a la ciudad de Urumqi China, para asistir a la 8ª exposición China Euro-Asia, donde se observaron innovaciones empresariales que apoyan al Gobiernos Local y mejoran la



vida de las personas. La delegación se reunió con diversas personalidades del Gobierno Municipal de Urumqi, conociendo sus logros en planificación de políticas públicas. Estamos hablando de una ciudad que en términos de estándar y desarrollo está entre las tres ciudades más modernas del mundo, cuidado del medio ambiente, desarrollo educativo y turismo. También se visitaron empresas de alta tecnología, obteniendo una visión detallada del desarrollo económico y comercial de Urumqi. La experiencia fue enriquecedora y productiva, permitiendo a la delegación obtener una visión integral de los avances y estrategias de desarrollo en China, Recoleta aplicará estos conocimientos mediante la implementación de tecnologías avanzadas, desarrollo de proyectos educativo y el fomento del comercio y la innovación local. Ahí estamos, efectivamente, en una conversación, en un acuerdo de hermanamiento con la ciudad China de Urumqi, en el sentido de poder generar transferencia y tecnológica para todos los temas de seguridad, para todos los temas de modernización, para todos los temas de mejoras en temas de iluminación, ahí hay experiencias importantes y también algunas experiencias que ayudan y fortalecen la economía local. Seguimos ahí con el convenio con Urumqi.

Queremos también reconocer el oro en el Campeonato Panamericano de Patinaje de Velocidad 2024 al deportista patinador Raúl Pedraza. Un abrazo a Raúl, tuvo la oportunidad de participar a partir de los apoyos que le brindó la Municipalidad de Recoleta. Cuando generamos las condiciones para invertir en nuestros deportistas, bueno, esto es lo que nos regalan, participaciones muy exitosa. Logró un importante hito en su carrera al conseguir la medalla de oro en la carrera de 5 mil metros durante el Campeonato Panamericano de Patinaje Velocidad 2024, evento que se llevó a cabo en Colombia fue organizado por la World Skate American y reunió a los mejores patinadores del continente. Nos sentimos muy orgullosos de Raúl.

Respecto de los servicios municipales, el sábado 10 de agosto, desde las 11:00 horas, se desarrollaron diversos servicios municipales que llegaron al sector de la población Ángela Davis hasta la calle Héroe Manuel Jesús Silva, donde hubo atención de mascotas, solicitudes y trámites de la comunidad. Quiero en especial valorar siempre la prestación del servicio para las mascotas, creo que es un servicio tremendamente valorado y por supuesto a todas los otros programas que participan de vivienda, del Registro Social de Hogares, que son un tremendo apoyo para la comunidad.

Por último, les quiero comentar que ayer participamos de una certificación con Sernameg (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género) una certificación que tiene que ver con la norma 3262. Fue bastante grato poder comprobar que respecto del desarrollo de esta norma, que lo que busca es disminuir brechas en temas de equidad y género, que ha permitido, en el caso de este Municipio, avanzar en distintas iniciativas para la conciliación de la vida familiar y personal, que este es el único Municipio que ha superado la etapa de la certificación, que tiene el



sello Iguala y que lo hizo en un tiempo récord, o sea, en un promedio más o menos de dos años logramos tener esta certificación, que en el caso de muchas otras empresas y algunas importantes, EFE, empresas privadas como Bagó y algún otro Municipio, uno que participa que es Pedro Aguirre Cerda, todavía están en las etapas previas, ahí se nota cuando ha habido un énfasis importante de un Alcalde que tuvo la visión, que tuvo la preocupación, y me refiero a don Daniel Jadue, de efectivamente generar las condiciones y poner los énfasis institucionales para poder avanzar en acortar las brechas de género.

3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N°10 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 300, de 07 agosto de 2024, de la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto la Modificación N°10 del Presupuesto Municipal año 2024.

En este punto Concejalas, Concejales alguien desea tomar la palabra, alguna opinión u observación?

No habiendo opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación N°10 del Presupuesto Municipal año 2024?

Unánime.

Gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 176

“Aprobar la Modificación N° 10 del Presupuesto Municipal para el año 2024 en los siguientes términos”:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	339.181	
	03			De Otras Entidades Públicas	339.181	
		002		De La Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo	339.181	
			999	Otras Transferencias Corrientes De La Subdere	339.181	
SUB TOTALES					\$ 339.181	\$ -
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					339.181	

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		70.819
	08			Servicios Generales		70.819
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	410.000	
	01			Al Sector Privado	104.000	
		007		Asistencia Social A Personas Naturales	104.000	
			003	ACCION SOCIAL	62.000	
			004	SUBSIDIOS ECONOMICOS	42.000	
	03			A Otras Entidades Públicas	306.000	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	306.000	
			001	A Educación	306.000	
SUB TOTALES					410.000	70.819
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					339.181	

4.- APROBAR CONCILIACIÓN ALCANZADA CON DOÑA JAVIERA NICOLETTA CONCHA CUEVAS, EX TRABAJADORA HONORARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, EN CAUSA RIT O-1296-2024 DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante el Correo electrónico de 07 de agosto de 2024, de la Directora Jurídica, Sra. Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Conciliación alcanzada con doña Javiera Nicoletta Concha Cuevas, ex trabajadora honorarios del Departamento de Salud Municipal, en causa Rit O-1296-2024 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.



Circula la palabra nuevamente, ¿alguna opinión, observación Concejales, Concejales?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Conciliación alcanzada con doña Javiera Nicoletta Concha Cuevas, ex trabajadora honorarios del Departamento de Salud Municipal?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 177

“Aprobar la Conciliación alcanzada con doña JAVIERA NICOLETTA CONCHA CUEVAS, Rut [REDACTED] ex trabajadora a honorarios del Departamento de Salud Municipal, en Causa sobre Reconocimiento Laboral, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones RIT O-1296-2024 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

La Municipalidad de Recoleta, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el sólo ánimo de poner término al juicio, pagará a la demandante, la suma única y total de \$4.930.204.- (cuatro millones novecientos treinta mil doscientos cuatro pesos), mediante 2 cuotas iguales y sucesivas de \$2.465.102.- (dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento dos pesos), cada una, pagadera la primera de estas a más tardar el 2 de septiembre de 2024, la segunda a más tardar el 2 de octubre de 2024.

El pago se realizará mediante depósito transferencia electrónica a la cuenta del abogado patrocinante de la demandante, quien tiene facultades para percibir, don Pedro Ignacio Peña Sánchez, Cédula de Identidad N° [REDACTED], cuenta [REDACTED] del banco [REDACTED] N° [REDACTED] correo electrónico [REDACTED]



5.- APROBAR LA DESIGNACIÓN DE UN CONCEJAL O CONCEJALA PARA FORMAR PARTE COMO MIEMBRO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ART. 104 B LETRA B) DE LA LEY 18.695.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante el Correo electrónico de 05 de agosto de 2024, de la Directora de Seguridad Humana, Sra. Elda Fazzi González, nos corresponde tratar el punto de la designación de 1 Concejal o Concejala para formar parte como miembro permanente del Consejo de Seguridad Pública, Art. 104 B letra B) de la Ley 18.695.

En este punto yo no sé Concejales y Concejales si se entiende porque debemos llenar un cupo. Yo dejo de participar, era el Concejal que estaba participando de la instancia del Consejo de Seguridad. La ley mandata que ahora tenga que nombrarse un nuevo Concejal en esa función, básicamente porque hoy día me toca presidir ese Consejo, ya no soy Consejero.

Entonces les pediría que se levantaran propuestas, Concejales, Concejales.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Buenos días señor Alcalde Suplente, buenos días a todos y todas.

Yo propongo, Alcalde, en esta oportunidad por un tema también de experiencia en el caso, al Concejal Cristian Weibel.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias Concejala Joceline Parra.

Concejales, Concejales, ¿alguna otra propuesta?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días a todas y todos. Buenos días, Presidente.

Se entiende el punto, evidentemente, de llenar la vacancia. En esa consideración, me sumo a las palabras que señalaba la Concejala Joceline Parra, de poder contar con nuestra representación, con Concejales que tengan trabajo territorial y experiencia en estas materias y que también en el momento de la votación me sumo a la propuesta del Concejal Cristian Weibel.



EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias, Concejala Natalia Cuevas.

Concejales, Concejales, alguien más desea tomar la palabra, ¿hay alguna otra propuesta, Concejales, Concejales? Porque de no haber, votaríamos por la única propuesta, pero tiene que ser votada, de todas maneras.

No hay otra propuesta entonces. ¿Por aprobar que el Concejal Cristian Weibel, asuma como Consejero, parte miembro permanente del Consejo de Seguridad Pública, según Artículo 104 B, Letra B de la Ley 18.695?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Solo agradecer la propuesta. Si se dan las condiciones, obviamente asumir con responsabilidad la tarea que este Concejo y este hemicycle lo estima. Así es que solo eso, seguiré un poco la idea de nuestros Concejales con anterioridad, bueno, si eso se da, aunque se vea poco coherente, votaré por mí mismo también. Así de asumir esa responsabilidad que el resto de los colegas así lo decide. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias Concejal Cristian Weibel.

¿Alguna otra palabra? Si no hay más palabras, vamos a la votación.

¿Quiénes están porque el Concejal Cristian Weibel tenga esa representación en el Consejo de Seguridad?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 178

“Aprobar a contar de esta fecha la Designación del Concejal Cristian Weibel Avendaño, para formar parte como miembro permanente del Consejo de Seguridad Pública, de acuerdo a lo establecido en el Art. 104 B letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

6.- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN INICIATIVA “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE RECOLETA UV32” CÓDIGO IDI N°40066179, ETAPA DE EJECUCIÓN, PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO, BAJO LA TIPOLOGÍA DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR).

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorandum N° 300, de 07 agosto de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento Iniciativa “Adquisición de cámaras de televigilancia, comuna de Recoleta UV32” Código IDI N°40066179, etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por el Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Circula la palabra Concejales, Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Sin duda, creo que vamos a aprobar de manera unánime este punto. Solo agradecer la diligencia con que se ha estado desarrollando este trabajo, agradecer Alcalde Suplente que le ha puesto mayor énfasis en esto y al equipo que usted dirige hoy día, ya que es una necesidad que se arrastra por varios meses, diríamos post pandemia, ha sido un tema permanente, sobre todo el casco sur de nuestra comuna, que entiendo es donde se estaría ejecutando este proyecto que es la Unidad 32. Así que solo agradecer y que sea con la diligencia que las y los vecinos requerimos. Así que muchas gracias por esta iniciativa.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias Concejal Cristian Weibel.



LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Sí, era importante poder hacer mención en este punto, creo que es una buena noticia para los habitantes de la comuna, también para quienes transitan, quienes desarrollan actividades comerciales, porque este sector es un sector muy concurrido. Probablemente aquí la población flotante de nuestra comuna aumenta bastante y entregar o dotar condiciones de seguridad para el desarrollo de un desplazamiento, una actividad más segura y más plena en esas calles, creo que es muy importante. Claro, esto no necesariamente ayuda a disminuir el delito directamente, pero sí son herramientas que constituyen apoyo para la persecución del delito, que es distinto, pero igual de importante, porque lo que necesitamos hoy precisamente es tener más condiciones para poder desarrollar las denuncias y que estas denuncias lleguen a buen término. Así que bueno, sabemos que primero es una etapa muy inicial de aprobar costos de operación, pero sería interesante que se pueda adjudicar pronto, de tal manera que ya en un breve plazo contar con estas 26 cámaras.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Natalia Cuevas.

¿Algún otro Concejal desea tomar la palabra en este punto?

Solamente señalar que esto está dentro del plan que hemos acordado también con el Gobierno Regional y con la Delegación Presidencial de poner una especie de fast track administrativo para un conjunto de proyectos que van a ir en beneficio de la seguridad de ese barrio y que estaba muy complicado, así que bienvenida.

No habiendo más palabras, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de los Costos de Operación y Mantenimiento Iniciativa "Adquisición de cámaras de televigilancia, comuna de Recoleta UV32" Código IDI N°40066179, etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por el Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 179:

“Aprobar los Costos de mantención del proyecto “Adquisición de Cámaras de Televisión, Comuna de Recoleta UV 32” Código IDI: N° 40066179, etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano bajo la tipología del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), según el siguiente detalle:

DETALLE DE COSTOS ESTIMATIVOS DE MANTENCION ANUAL

MES	TOTAL UF
MES 1	80
MES 2	80
MES 3	80
MES 4	80
MES 5	80
MES 6	80
MES 7	80
MES 8	80
MES 9	80
MES 10	80
MES 11	80
MES 12	80
PROMEDIO ANUAL UF	960
PROMEDIO ANUAL \$	36.067.642
IVA (19%)	6.852.852
TOTAL	42.920.494

Valor monetario UF al 07-08-2024, \$37,570.46



7.- APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE ARBÓREO EJES RECOLETA Y VALDIVIESO, COMUNA DE RECOLETA”, ETAPA DE EJECUCIÓN, CÓDIGO IDI N°40051132, PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO, BAJO LA TIPOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL).

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 301, de 07 agosto de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar los Costos de Mantenición del Proyecto “Mejoramiento Parque Arbóreo Ejes Recoleta y Valdivieso, comuna de Recoleta”, etapa de ejecución, Código IDI N°40051132, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL).

En este punto, ¿Concejales, Concejales, alguien desea tomar la palabra?

Es un bonito proyecto, no solamente recuperamos los pavimentos de Recoleta y las veredas, ahora vamos por el hermoseamiento del eje completo. Tiene un valor muy importante para nuestra comunidad recoletana no solamente es la avenida que lleva por nombre nuestra comuna, sino que es el eje principal. Así que bienvenido el proyecto.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de los Costos de Mantenición del Proyecto “Mejoramiento Parque Arbóreo Ejes Recoleta y Valdivieso, comuna de Recoleta”, etapa de ejecución, Código IDI N°40051132, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL)?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 180

“Aprobar los Costos de Mantenición del Proyecto “Mejoramiento Parque Arbóreo Ejes Recoleta y Valdivieso, Comuna de Recoleta”, Código IDI: N°40051132, etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano bajo la tipología del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), según el siguiente detalle:

ITEM	\$ MENSUAL	% MENSUAL	\$ ANUAL	% ANUAL
<i>Personal</i>	<i>\$700.000</i>	<i>0,40</i>	<i>\$8.400.000</i>	<i>4,80</i>
<i>Vehículos</i>	<i>\$690.000</i>	<i>0,40</i>	<i>\$8.280.000</i>	<i>4,80</i>
<i>Insumos</i>	<i>\$518.000</i>	<i>0,20</i>	<i>\$6.216.000</i>	<i>2,40</i>
<i>Agua de Riego</i>	<i>\$ 30.000</i>	<i>0,01</i>	<i>\$ 360.000</i>	<i>0,12</i>
TOTAL	\$1.938.000	1,01	\$23.256.000	12,12

8.- APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO “HABILITACIÓN PUNTOS DE DESCANSO PARA AGENTES POLINIZADORES, COMUNA DE RECOLETA”, CÓDIGO IDI N°40066341, ETAPA DE EJECUCIÓN, PARA POSTULAR A FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO, BAJO LA TIPOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL).

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 302, de 07 agosto de 2024 y Memorándum rectificatorio N° 306, de 08 agosto de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar los Costos de Mantenición del Proyecto “Habilitación Puntos de Descanso para Agentes Polinizadores, Comuna de Recoleta”, Código IDI N°40066341, etapa de ejecución, para postular a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL).



En este punto, ¿Concejales, Concejales, alguien desea tomar la palabra?

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: En realidad estaba esperando este punto para agradecer ambos puntos porque en realidad este proyecto, como usted mencionaba, es súper bonito y es necesario porque además acá vamos a promover la biodiversidad, educar a la comunidad, embellecer los espacios públicos, seguir mejorando en este tema a la comunidad en general. Así que saludar estos bonitos proyectos que se están levantando en la comuna. Gracias Alcalde Suplente.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Circula la palabra, Concejales, Concejales.

Fíjense en el título **Habilitación de Puntos de Descanso Para Agentes Polinizadores** en la comuna Recoleta. Estamos pensando en los pajaritos, estamos pensando en la abejas, estamos pensando en el futuro de nuestra comuna y de nuestro planeta. Así que bienvenido a este proyecto también.

No habiendo más observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de los Costos de Mantenimiento del Proyecto “Habilitación Puntos de Descanso para Agentes Polinizadores, Comuna de Recoleta”, Código IDI N°40066341, etapa de ejecución, para postular a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, ¿bajo la tipología del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL)?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 181

“Aprobar los Costos de Mantenición del Proyecto “Habilitación Puntos de Descanso para Agentes Polinizadores, Comuna de Recoleta”, Código IDI: N°40066341, etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano bajo la tipología del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), según el siguiente detalle:

ITEM	\$ MENSUAL	% MENSUAL	\$ ANUAL	% ANUAL
Personal	\$1.000.000	0,5	\$12.000.000	6,2
Vehículos	\$ 740.000	0,4	\$8.880.000	4,8
Insumos	\$ 735.000	0,4	\$8.820.000	4,8
Riego	\$ 30.000	0,02	\$ 360.000	0,2
TOTAL	\$ 2.505.000	1,32	\$30.060.000	16,00

9.- APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA LIBERTAD, COMUNA DE RECOLETA”, CÓDIGO IDI N°40064113, ETAPA DE EJECUCIÓN, PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO, BAJO LA TIPOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL).

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 303, de 07 agosto de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación. Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar los Costos de Mantenición del Proyecto “Mejoramiento Plaza Libertad, Comuna de Recoleta”, Código IDI N°40064113, etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL).

¿Concejales, Concejalas, alguien desea tomar la palabra, alguna observación en este punto?

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera saber donde está ubicada esa plaza.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Plaza Héroes del Buin está ubicada en Héroes del Buin con Einstein, en la punta de diamante.

No habiendo más observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la Aprobación de los Costos de Mantenición del Proyecto “Mejoramamiento Plaza Libertad, Comuna de Recoleta”, Código IDI N°40064113, etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL)?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 182

“Aprobar los Costos de mantención del proyecto “Mejoramamiento Plaza Libertad, Comuna de Recoleta” Código IDI: N°40064113 etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano bajo la tipología del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), según el siguiente detalle:

VALOR X m2 EN UF	0.00905833
VALOR UF	\$ 37.570,46
VALOR X m2 EN PESOS	\$ 340
SUPERFICIE (m2)	\$ 738
COSTO MENSUAL	\$ 250.920
COSTO ANUAL	\$3.011.040

Nota: Actualmente la Plaza Libertad se encuentra bajo contrato de mantención licitada, por lo que el mejoramiento no constituye un aumento de superficie para dicho contrato.



10.- APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN CANCHAS FUTBOLITO CALLE G, COMUNA DE RECOLETA”, CÓDIGO IDI N°40066339, ETAPA DE EJECUCIÓN, PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO, BAJO LA TIPOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL).

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 304, de 07 agosto de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar los Costos de Mantenición del Proyecto “Reposición Canchas Futbolito Calle G, comuna de Recoleta”, Código IDI N°40066339, etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL).

En este punto ¿algún Concejal o Concejala, desea tomar la palabra?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Solo agradecer, porque esta es una tremenda noticia para las y los vecinos de Calle G, especialmente la Población Arquitecto O´Herens, Villa Futuro también, que colindan con estas canchas y que es un proyecto muy anhelado, ya que después de la pandemia y del estallido, la revuelta social, fue un espacio que fue quedando sin uso y hoy día la comunidad sin duda, ha estado en la necesidad de poder recuperar este espacio y volver a darle vida deportiva. Tenemos que recordar de que en ese lugar, hasta los hitos antes mencionado funcionaba una liga tanto infantil como adulto, tenía una vida tremenda los fines de semana y en la semana también. Así que creo que este es una noticia que viene a revitalizar el espacio y el sector. Así es que tremendamente agradecido, simplemente hay que aprobar y señalar a la comunidad de que estamos ocupados y preocupados por ellos y por recuperar los espacios deportivos de nuestra comuna. Así que gracias Alcalde Fares Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejal Cristian Weibel.

Solamente señalar que además es un proyecto complementario a la pronta ejecución del proyecto que ya está adjudicado, que ya me imagino que está en etapa de contrato o estamos en licitación, bueno ahí nos aclararán, pero de la renovación completa del Parque G, que es otro proyecto que va a ir en beneficio de esa misma comunidad, entonces vamos a tener un parque renovado, completo y las canchas rehabilitadas, o sea en un espacio de verdad soñado para esas comunidades.



LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Bueno, señalar Alcalde, que al igual que el recinto que se rehabilitó y se mejoró, en Adela Martínez con Recoleta, que tiene más o menos las mismas características que esta de Calle G, solo señalar que es importante la vinculación para la recuperación absoluta de este espacio. Las organizaciones sociales en conjunto a la Corporación de Deporte para generar una buena administración y estos espacios se mantengan como lo hemos podido realizar con el espacio también del recinto de Adela Martínez. Así la gente también tiene un sentido de pertenencia, de valoración, de cuidado. Entonces, hacer el llamado a que nos pongamos a disposición también de hacer estas conversaciones entre municipios, corporaciones y organizaciones para que este espacio merezca obviamente el cuidado necesario por todas las partes, no solo en el área municipal y de la Corporación, sino que también los vecinos sean parte de la mantención de este espacio que es tan necesario y tan solicitado por la comunidad. Eso Alcalde Suplente, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Joceline Parra.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Presidente, quiero sumarme a las palabras de los dos colegas y felicitarlo a usted también por considerar y recuperar estos espacios del deporte amateur en Recoleta, que está un poquito abandonado. Yo creo que la gente se siente muy contenta, muy feliz de ese sector que como bien explicaba aquí el colega Cristian Weibel, que todo lo que pasó y que se haya recuperado y en beneficio de la gente que juega al fútbol, me parece fantástico, porque yo he dicho que quiero ser la voz del fútbol amateur acá en Recoleta y junto a usted hemos estado haciendo hasta gestiones en esta tarea, con los deportistas en Recoleta, así que muchas gracias y felicitaciones.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Silvana Flores.

Entonces, no habiendo más palabras, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de los Costos de Mantención del Proyecto “Reposición Canchas Futbolito Calle G, comuna de Recoleta”, Código IDI N°40066339, etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 183

“Aprobar los Costos de mantención del proyecto “Reposición Canchas Fútbolito Calle G, Comuna de Recoleta” Código IDI: N°40066339 etapa de ejecución, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano bajo la tipología del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), según el siguiente detalle:

A. Costos de Mantención			
ITEM	Costo Mensual	Costo Anual	Observaciones
Mantención Cancha	\$100.000	\$1.200.000	
Mantención Obras Complementarias	\$100.000	\$1.200.000	Reparaciones de enrejado, pintura otros
	TOTAL A	\$1.200.000	

B. Costos de Operación			
Ítem	Costo Mensual	Costo Anual	Observaciones
Recursos Humanos	\$1.200.000	\$ 14.400.000	Se consideran 2 funcionarios destinados a la operación y seguridad del recinto
Agua	\$ 200.000	\$2.400.000	Gasto estimado de agua potable
Luz	\$ 500.000	\$ 6.000.000	Gasto promedio de luz en etapa de máximo uso
	TOTAL B	\$ 22.800.000	

Costos de Mantención y Operación		SUBTOTAL A+B	\$ 24.000.000
		IVA	\$ 4.560.000
		TOTAL A+B	\$ 28.560.000

El Costo Anual será de \$28.560.000.- (Veintiocho millones quinientos sesenta mil pesos).



11.-APROBAR INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO USUAL DE MANTENCIÓN DEL EDIFICIO, LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO “NORMALIZACIÓN PARA LA ACCECIBILIDAD UNIVERSAL, EDIFICIO CONSISTORIAL, ETAPA 1, COMUNA DE RECOLETA”, CÓDIGO IDI N°40064149, PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO, BAJO LA TIPOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL). POR UN MONTO ANUAL DE \$149.300.000.-

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 305, de 07 agosto de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Incluir dentro del presupuesto usual de mantención del edificio, los costos de mantención del proyecto “Normalización para la accesibilidad universal, Edificio Consistorial, etapa 1, comuna de Recoleta”, Código IDI N°40064149, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Por un monto anual de \$149.300.000.-

Circula la palabra nuevamente, Concejalas, Concejales.

¿No hay palabras? Igual es un punto importante. El Municipio y su infraestructura va desarrollándose cada vez más en una lógica y en una mirada de inclusión y de facilitar a aquellos que tienen capacidades distintas los espacios, somos una institución pública y tenemos esa responsabilidad pública de facilitar la accesibilidad a nuestros vecinos. Así que bien por el proyecto.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de Incluir dentro del presupuesto usual de mantención del edificio, los costos de mantención del proyecto “Normalización para la accesibilidad universal, Edificio Consistorial, etapa 1, comuna de Recoleta”, Código IDI N°40064149, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Por un monto anual de \$149.300.000?

Unánime.

Gracias Concejalas y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 184

“Aprobar incluir dentro del presupuesto usual de mantención del edificio, los costos de mantención del proyecto “Normalización para la Accesibilidad Universal, Edificio Consistorial, Etapa 1, Comuna de Recoleta”, Código IDI N°40064149, para postulación a financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano, bajo la tipología del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) por un monto anual de \$149.300.000.

La iniciativa no considera gastos extras de mantención, ya que serán parte de las mantenciones usuales que se realizan en el Edificio Consistorial”.

12.-APROBAR SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GRATUITA ANTE BIENES NACIONALES, DEL TERRENO BNUP, DONDE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADO DE ABASTOS TIRSO DE MOLINA Y LA PERGOLA DE LAS FLORES.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 307, de 08 agosto de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Solicitud de Transferencia gratuita ante Bienes Nacionales, del terreno BNUP, donde actualmente se ubica el mercado de abastos Tirso de Molina y la Pérgola de las Flores.

En este punto ¿Concejales, Concejales, alguna opinión?

No habiendo palabras, solamente quisiera aclarar que durante mucho tiempo circularon rumores de que el mercado Tirso de Molina iba a ser enajenado por el Municipio, iba a ser vendido. Claramente esto indica que eso no es así, que



nosotros, al contrario, lo que hemos hecho en estos años de gestión del Alcalde Daniel Jadue es ir saneando administrativamente los recintos, las propiedades que son de nuestra Administración, hemos ido adquiriendo terreno y por lo tanto eso ha impactado positivamente en el aumento del patrimonio de la Municipalidad, que es patrimonio de las recoletanas y recoletanos. Solamente para aclarar esa situación.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Solicitud de Transferencia Gratuita ante Bienes Nacionales, del terreno BNUP, donde actualmente se ubica el mercado de abastos Tirso de Molina y la Pérgola de las Flores?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 185

“Aprobar la solicitud de Transferencia a Título Gratuito ante Bienes Nacionales, del terreno BNUP, donde actualmente se ubica el Mercado de Abastos Tirso de Molina y la Pérgola de las Flores”.



13.-APROBAR ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA "SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BACHEO Y REDUCTORES DE VELOCIDAD DE CALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID: 2373-49-LQ24.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 286, de 08 de agosto de 2024, del Director (s) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobar Adjudicar Licitación Pública "Suministro para la adquisición de insumos para bacheo y reductores de velocidad de calles para la Municipalidad de Recoleta" ID: 2373-49-LQ24.

En este punto, nuevamente circula la palabra ¿Concejales, Concejaldas?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Contento de esto, ya que hace un tiempo habíamos aprobado la compra de un camión bacheador, donde tengo las fotos. La verdad es que es la tremenda máquina que nos va a ayudar a acelerar el bacheo en nuestras calles, que sobre todo interiores, que se vieron perjudicadas con esto del arreglo de Recoleta donde tuvimos un exceso de vehículos en nuestras calles interiores y se han visto dañadas, a pesar del esfuerzo que ha hecho Operaciones y Emergencia, que lo hace todos los días. Creo que esto viene ayudar y a consolidar este proceso de mejoramiento de nuestras calles. Así que feliz, contento, y creo que la comunidad sin duda lo va a agradecer, Alcalde Fares Jadue. Así que muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias Concejal Cristian Weibel.

¿Alguna otra opinión, Concejaldas, Concejales?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de Adjudicar Licitación Pública "Suministro para la adquisición de insumos para bacheo y reductores de velocidad de calles para la Municipalidad de Recoleta" ID: 2373-49-LQ24?

Unánime.

Gracias Concejaldas y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 186

“Aprobar Adjudicar la Licitación Pública “Suministro para la Adquisición de Insumos para bacheo y Reductores de Velocidad de Calles para la Municipalidad de Recoleta”, ID: 2373-49-LQ24, a los oferentes que se indican de acuerdo al siguiente detalle.

Línea 1: Monto disponible para suministro: \$200.000.000.- IVA incluido

LÍNEA	LÍNEA DE ADJUDICACIÓN	MONTO OFERTADO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	OFERENTE ADJUDICADO	RUT OFERENTE ADJUDICADO
1	EMULSIÓN ASFÁLTICA - CRS-2 TAMBOR DE 200 LITROS	\$177.310.-	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
	ASFALTO EN FRIO SACO DE 20 KILOS	\$ 6.248		

Línea 2: Monto disponible para suministro: \$ 36.000.000.- IVA incluido

LÍNEA	LÍNEA DE ADJUDICACIÓN	MONTO OFERTADO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	OFERENTE ADJUDICADO	RUT OFERENTE ADJUDICADO
2	REDUCTOR DE VELOCIDAD: LOMO DE TORO TITÁN + PERNOS	\$ 50.575	JUAN CARLOS MUÑOZ SPA	77.044.594-9
	REDUCTOR DE VELOCIDAD: TERMINALES MACHO Y HEMBRA DE LOMO DE TORO TITÁN + PERNOS	\$71.400.-		
	REDUCTOR DE VELOCIDAD: LOMO DE TORO DAKAR + PERNOS	\$53.550.-		



REDUCTOR DE VELOCIDAD: TERMINALES MACHO Y HEMBRA DE LOMO DE TORO DAKAR + PERNOS	\$71.400.-		
COJÍN BERLINÉS + PERNOS	\$505.750.-		
PERNO PARA LA INSTALACIÓN DE LOMO DE TORO - PERNO DE ANCLAJE 1/2	\$1.428.-		
PERNO PARA LA INSTALACIÓN DE LOMO DE TORO - PERNO TIRAFONDO 3/8	\$893.-		

La vigencia de los Contratos será desde el día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se agote el monto disponible, lo que ocurra primero.

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará los contratos respectivos, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento de los contratos y el patrimonio municipal”.

14.-APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, GIRO “RESIDENCIAL” CLASIFICACIÓN LETRA B, B) DE LA LEY N°19.925, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE INVESTUR CHILE SPA. PARA FUNCIONAR EN ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N°180.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Correo Electrónico de 06 agosto de 2024, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Solicitud de Patente De Alcohol, Giro “Residencial” clasificación letra B, B) de la Ley N°19.925, a nombre del contribuyente Investur Chile Spa. para funcionar en Ernesto Pinto Lagarrigue N°180.

¿Circula la palabra en este punto Concejalas, Concejales?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Solicitud de Patente De Alcohol, Giro “Residencial” clasificación letra B, B) de la Ley N°19.925, a nombre del contribuyente Investur Chile Spa. para funcionar en Ernesto Pinto Lagarrigue N°180?



Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 187

“Aprobar Otorgar la Patente de Alcohol giro “Residencial” clasificación letra B, b) art. 3° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente “Investur Chile SpA”, Rut 76.820.305-9 para funcionar en Calle Ernesto Pinto Lagarrigue N°180, por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en las leyes vigentes”.

15.-APROBAR SOLICITUD DE PATENTES ALCOHOL GIROS “RESTAURANT DIURNO” Y “RESTAURANT NOCTURNO” CLASIFICACIÓN LETRA C DE LA LEY N°19.925, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUIUBO PAISAS SpA. PARA FUNCIONAR EN AVDA. BELLAVISTA N°545.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante el Correo Electrónico de 06 agosto de 2024, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Solicitud de Patentes Alcohol Giros “Restaurant Diurno” y “Restaurant Nocturno” clasificación letra C de la Ley N°19.925, a nombre del contribuyente Quiubo Paisas Spa. para funcionar en Avda. Bellavista N°545

En este punto circula la palabra nuevamente Concejales y Concejales?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la Aprobación de la Solicitud de Patentes Alcohol Giros “Restaurant Diurno” y “Restaurant Nocturno” clasificación letra C de la Ley N°19.925, a nombre del contribuyente Quiubo Paisas Spa. para funcionar en Avda. Bellavista N°545?

Unánime.

Gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 188

“Aprobar Otorgar las Patentes de Alcohol giro “Restaurant Diurno” y “Restaurant Nocturno”, clasificación letra c) art. 3° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente “Quiubo Paisas SpA”, Rut 77.510.808-8, para funcionar en Avenida Bellavista N°545, por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en las leyes vigentes”.

16.- APROBAR MODIFICACIÓN DE CONVENIO CON LA CORPORACIÓN INNOVA SOBRE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE PUNTOS LIMPIOS.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: En este punto quiero detenerme porque nos han solicitado incorporar por razones de urgencia, dos puntos adicionales. Quiero pedirle primero al señor Director de la DIMAO (Dirección Medio Ambiente y Aseo y Ornato) que pueda pasar a explicarnos el punto que requiere incorporar. Explíquelo, porque también es un tema administrativo, básicamente, pero explique a ver si el Concejo está dispuesto a acoger la solicitud.



EL SEÑOR DIRECTOR(S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Buenos días.

La verdad que esto es una insistencia mía. Quiero primero pedir las disculpas del caso porque tiene que ver con una pequeña urgencia y pido las disculpas que estoy un poco disfónico.

El punto tiene relación con lo siguiente: en esta política que estamos implementando con el sistema de gestión llamado Giro, para reciclaje. En ese contexto, junto con Innova hemos definido entregar el punto limpio de Bellavista para que ellos trabajen. Dentro de la estrategia es algo que ya estaba acordado por todas las partes, pero hace un tiempo atrás se aprobó el convenio que transfería los puntos limpios, los tres a Innova Recoleta. Entonces, el punto que yo quiero solicitar incluir es hacer una modificación a ese convenio, básicamente para sacar ese punto limpio de Bellavista, dejarlo fuera del convenio con Innova para poder proceder con el plan de entregárselo al gran sistema de gestión Giro, para que ellos puedan iniciar operación en ese punto limpio. Eso es.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Solamente aclarar que esto está en el marco de la Ley de Responsabilidad de Extensión del Producto, así se llama.

EL SEÑOR DIRECTOR(S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Ley 20.920, Responsabilidad Extendida de Producto.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Fue una licitación Metropolitana, donde entra un proveedor en la gestión de residuos reciclable, se están abordando en algunas unidades vecinales y en este caso lo que está haciendo la Municipalidad es que ese gestor de estos residuos, pueda operar uno de nuestros puntos limpios en el marco de un convenio.

EL SEÑOR DIRECTOR(S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Eso es fundamentalmente. El convenio que ampara esto, que es el convenio que está firmado entre el Municipio y el Gran Giro, indica que podemos efectivamente ceder una instalación de recepción y almacenamiento que se llama, que es un punto limpio o un BNUP, que en el caso del punto limpio Bellavista es un BNUP. Eso es.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Director, ¿Por qué se retira el punto limpio de Bellavista?



EL SEÑOR DIRECTOR(S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: No, todo lo contrario no se retira, lo que pasa es que lo que vamos a hacer es entregarle la operación a este Gran SIC con el que estamos trabajando, de manera asociada con el Municipio. O sea, hoy día los tres puntos siempre están funcionando. Esa modalidad no va a cambiar, solo que el punto limpio de Bellavista que es el que estamos hablando va a pasar a ser operado por Giro directamente y no por Innova. Eso es todo.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Cambiamos el operador básicamente en el marco del convenio y de esta Ley de Responsabilidad Extendida del Producto a un agente que es una empresa, digamos, de reciclaje, que se ganó una licitación a nivel metropolitano.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buen día, Director. Bueno, evidentemente creo que es muy importante otorgar logística para la implementación de esta ley, que esta ley sea efectiva, que es la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, por lo tanto, en ese ámbito me parece clave poder efectivamente entregar este espacio del punto limpio de Bellavista a la empresa. Mi pregunta es ¿si es en calidad de comodato y por cuánto tiempo sería eso? Más bien como la especificación respecto de las condiciones de entrega a este a esta empresa privada.

EL SEÑOR DIRECTOR(S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Primero, señalar que no es una empresa, es una organización sin fines de lucro, una corporación que agrupa empresarios efectivamente. La ley lo que obliga es a que el empresario que genera material reciclable tiene que ser parte de una corporación. En este momento solo existen dos corporaciones y Recoleta trabaja con una de ellas, la otra se llama Re Simple, y la que nosotros trabajamos se llama Giro y esa Corporación sin fines de lucro se hace cargo del punto limpio. La ley dice que por un mínimo de cinco años, pero se hace cargo de toda la operación, es decir, todos los costos que eso significa, además de inversión en infraestructura y todo lo que eso pueda significar, porque para ellos es importante, porque a ellos la ley los obliga a cumplir metas de recolección y ese es un poco el juego.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias, Director Francisco Moscoso.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Creo que están respondidas las interrogantes que iba a presentar, pero igual me gustaría tener presente los criterios de distribución para los recicladores, porque también hay una articulación. Sería bueno manejar como está estructurado orgánicamente la Municipalidad en



razón de asumir esta responsabilidad, me importa mucho el criterio en principio para la distribución, de tal manera que se dé la confianza a aquellos que vienen reciclando de hace varios años, que están reconocidos acá en la Municipalidad. Eso es gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Si es importante que lo explique el señor Director, pero son parte de la cadena, entiendo.

EL SEÑOR DIRECTOR(S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Sí tal cual como lo mencionó señor Alcalde. Es una política que ya viene de hace mucho tiempo, en la que Recoleta pone al reciclador de base como pilar fundamental del sistema de recolección, venimos trabajando con los recicladores de la comuna desde hace ya diez años más o menos, tenemos una buena relación y bueno, tampoco es tan fácil trabajar con los recicladores, pero estamos siempre en esa línea, tratando incluirlos y de que sean parte, porque entendemos de que este es un buen negocio, que si la comunidad, se lograra interesar, sería un muy buen negocio también para las comunidades y es por eso que salvaguardamos esa figura del reciclador de base, que es el reciclador comunitario, y las puertas están abiertas desde Innova que es nuestro actor operativo en esto, para que se integren todos los recicladores de la comuna, que sean certificados y que puedan participar de este negocio, para el Municipio lo fundamental es que ojalá vaya quedando en las comunidades y no esta riqueza que genera, este valor que se genera en el reciclaje, que no vaya a parar a los bolsillos de un empresario grande, sino que ojalá vaya quedando en los territorios, ese es el objetivo, la visión que tenemos del reciclaje en la comuna.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muy bien señor Director. Solamente para precisar lo que vamos a votar es la modificación del convenio que hoy día tiene Innova para retirar uno de los puntos limpios que en este caso es el punto limpio de Bellavista.

EL SEÑOR DIRECTOR(S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Exacto.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Después viene la entrega.

EL SEÑOR DIRECTOR(S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Lo que pasa es que la entrega se va a hacer a través de un decreto, porque es un BNUP, entonces la figura no es un paso por Concejo, pero sí que además tenemos el convenio original que ya pasó por este Concejo.



EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Es la modificación del convenio de Innova es importante, y lo voy a preguntar, ¿lo entendemos todo? Que es la modificación del Convenio Innova para la entrega del punto limpio de Bellavista.

EL SEÑOR DIRECTOR(S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Para retirarlo del convenio entre Municipio.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: No para la modificación del convenio.

Entonces, por la aprobación de incorporar el punto a la Tabla.

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

Ahora, ¿por Aprobar la Modificación del Convenio con la Corporación Innova para Rebajar el Punto Limpio de Bellavista del Convenio?

Unánime

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 189

“Aprobar la Modificación del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Social de Recoleta (INNOVA), para la Gestión y Administración de la Red de Puntos Limpios de la Comuna, en el sentido de eliminar de dicho convenio el número III.- del Artículo Primero: Acuerdo, del Numeral II. Especificaciones (Punto Limpio de Inmueble Municipal denominado Bellavista, ubicado en Calle Bellavista N°180)”.



17.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 3 AL PRESUPUESTO DAEM.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Ahora nos falta incorporar un nuevo punto que le voy a pedir a Educación, que está ligado, entiendo, con la modificación presupuestaria.

EL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ADRIÁN MEDINA: Buenos días a todos y todas.

Ustedes saben que en la Municipalidad, dado el proyecto educativo que tiene Educación, que es tremendamente caro, más o menos 7 mil 200 millones de pesos al año, en donde Educación se tiene que sobregirar. La Municipalidad anualmente nos hace un traspaso que se expresa en distintos traspasos mensuales durante el año y habíamos hecho una modificación presupuestaria por 400 y tanto millones de pesos, pero haciendo un recálculo nos bajó a 306 millones de pesos y eso es lo que se votaría, que es la modificación presupuestaria, esos millones de pesos para poder seguir operando. Eso es, por lo tanto, originalmente de 400 y tantos millones, baja a 306.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Sí, quiero señalar que el Daem (Departamento de Administración de Educación Municipal), a través de don Salvador Delgadillo hizo llegar un correo al Concejo Municipal explicando la modificación presupuestaria por un monto de 306 millones, eso es una rebaja, que ya que ya se había aprobado, pero se había aprobado por un monto inicialmente mayor. Ya se aprobó la modificación presupuestaria municipal.

Entonces primero por aprobar la incorporación del punto si estamos de acuerdo, Concejal, Concejales por aprobar la incorporación del punto.

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

Ahora por aprobar la Modificación N° 3 al Presupuesto del DAEM por un monto de 306 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: En razón, que es reiterativamente se señala que la Ilustre Municipalidad de Recoleta tiene que aportar gastos gigantesco a Educación, yo la verdad que aprobaría aquello, pero me habría gustado también que se incorporara dos temas que afectan a Educación y



especialmente a sus profesores, a sus parvularias. El tema de los bonos, los criterios de distribución, los dineros asignados y junto con ello también el tema de la previsión. Es cierto que la legalidad permite los plazos para retardar el pago de la previsión, pero está afectando esto rotundamente a los funcionarios de Educación, en el sentido de los costos que tienen que estar pagando, tienen que pagar por ejemplo las deudas comerciales, el tema del Instituto del Cáncer, incluso la atención de Salud que es realmente valiosa, hoy día muchos profesores se les está cobrando y no pueden sacar bono, es dificultoso. Entonces, yo lógicamente voy a aprobar, pero con estas dos observaciones, reitero y solicito que el Daem humanamente y fraternalmente resolver este tema que afecta no de ahora sino que del año pasado, del antepasado y los profesores están realmente en una preocupación, en una mochila pesada que llevan mucho tiempo. Eso es y muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias
Concejal José Salas.

EL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ADRIÁN MEDINA: Para eso precisamente es esta modificación, lo que acaba de señalar el profesor José Salas.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Con mayor razón.

Entonces pasamos a la votación.

¿Por Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 al Presupuesto DAEM, por un monto de 306 millones de pesos?

Unánime

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 190

Aprobar la Modificación N° 3 del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024, en los siguientes términos”:

MODIFICACIÓN N°3 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN AÑO 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS								
Subt	Item	Asig		Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	Disminución	NVO PPTO VIGENTE
				Deudores Presupuestarios	27.765.691	306.000		28.071.691
05	03			C x C Transferencias Corrientes	29.807.580	306.000		30.113.580
		101		De Otras Entidades Publicas De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	29.807.580	306.000		30.113.580
			001	Aporte Municipal	4.800.000	306.000		5.106.000
				Subtotales		306.000	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS						306.000		
Subt	Item			Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
				Acreedores Presupuestarios	27.765.691	306.000	0	28.071.691
21				C x P Gastos en Personal	22.807.928	306.000	0	23.113.928
	01		001	Personal de Planta	10.318.345	180.000		10.498.345
				Sueldos y Sobresueldos	9.827.838	180.000		10.007.838
	03		004	Otras Remuneraciones Remuneraciones Reguladas por el Cod.Trabajo	6.611.800	126.000		6.737.800
				5.904.017	126.000			6.030.017
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo				0
	10		002	Servicios Financieros y de Seguros	0	0		0
				Primas y Gastos de Seguros	0	0		0
	11			Servicios Tecnicos y Profesionales	0		0	0
			002	Cursos de Capacitación	0		0	0
				Subtotales		306.000	0	
VARIACION PPTO DE GASTOS						306.000		

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 694c1a4612e0017



18.- INCIDENTES.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: ¿Algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra en Incidentes?

18.1. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Respuesta a carta de directiva de Persa Zapadores.
- Poste de electrificación a punto de caer en Rubén Darío.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: En primer lugar me gustaría dada la presentada de una carta que tengo entendido de 32 páginas del Persa Zapadores, lógicamente que esa Directiva del Persa está esperando una respuesta especialmente jurídica, porque la verdad que es un documento bastante extenso, confuso y complicadísimo, entonces solicitaría que se hiciera llegar una respuesta a esa carta.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KAMENY MENESES: Disculpe que lo interrumpa, pero para cerrar el punto y para que usted pueda continuar su intervención, ¿a cual carta se refiere del Persa?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Voy a repetir lo que señale Es una carta enviada a través de recepción, tiene 72 páginas, es bastante extensa y se atendió también y se acordó la semana pasada con la señora Administradora Municipal Gianinna Repetti, lo conversé. Ellos están solicitando una respuesta esencialmente y especialmente jurídica, y la presentación. Es el único documento que tiene 72 página que fue entregada en recepción arriba y que está en conocimiento de ustedes y que se ha reiterado y se han tenido reuniones con la señora Administradora Municipal Gianinna Repetti.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Solo para aclarar, entiendo que como la carta es bastante extensa y plantea una serie de temas normativo, esta es la revisión de Jurídico aún, vamos a tratar de dar respuesta a la brevedad.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Punto dos, es que los vecinos de la calle Rubén Darío, entre Dorsal y La Serena, señalan que hay un poste que está en alto riesgo de caer y lleva bastante horas ahí, con los cables hay riesgos, hay gente que no puede salir de sus casas por el temor a electrificarse. Entonces sería



importante que cuando ocurran hechos de esta magnitud y con estos alto riesgo, Mantención no sé o alguna Oficina o Dirección, se haga cargo de eso a través de un llamado a policía, y no atiende o se ha atendido y no ha llegado para resolver ese tema.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Le voy a pedir al Jefe de Emergencia que está aquí, para que le dé respuesta de inmediato, Concejal José Salas, porque efectivamente hay respuesta, pero le va a dejar la palabra al Jefe de Emergencia. don Alejandro, por favor.

EL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y EMERGENCIA ALEJANDRO MARTÍNEZ: Señor Alcalde Suplente buenos días, Concejalas, Concejales, colegas.

Efectivamente recibimos una llamada el día de ayer aproximadamente a las 23:20 horas de la noche a nuestra central el 1440, la cual funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, donde nuestros vecinos de la calle que usted indica que si forman un bus de Red, en una maniobra de echarse hacia atrás, pasó a llevar el tensor del poste y lo quebró. Eso generó que la comitiva domiciliarias cayera hacia la vía pública y en relación a esa respuesta, personal municipal en forma inmediata respondió y lo primero que hizo fue bloquear la calle, por el riesgo eléctrico que eso significa, tengo que indicar que además es lo único que nosotros como Municipio podemos hacer, debido a que nuestros funcionarios y funcionarias municipales que trabajando no tiene la capacidad técnica para hacerlo y por el riesgo que conlleva eso para ellos, que cuidarlos es lo primero y segundo que es una placa concesionada a una empresa que en este caso es Enel que son hoy día los responsables de hacer los trabajos respectivos. En este momento la empresa se encuentra trabajando, alrededor de las 08:40 horas, si no me equivoco llegaron al lugar, se hizo la devolución y en este momento está ya la empresa trabajando para reponer ese poste.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias, Alejandro.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Sobre el tema, yo pasé a las 09:15 horas de la mañana y la verdad es que no había ningún trabajo, porque yo vivo cerca de ahí. Entendiendo además que no es responsabilidad del Municipio aquello, pero sí tiene una corresponsabilidad en el sentido de la interrelación con la empresa, de tal manera que legalmente le obligue a cumplir su responsabilidad, porque pasaron muchas horas y podía haberse electricificado alguien, incluso conversé con unos vecinos ahí y no podían salir de su casa. Es cierto, la Municipalidad cumplió.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Concejal José Salas, le vamos a precisar un poco más la información, que es la información que nos



manda la contraparte de Enel, don Joel Giraudo, con una foto a las 11:28 horas. Primero el sector no está electrificado, Enel ya había cortado la energía, por lo tanto el riesgo eléctrico no existía. Los cables en el suelo básicamente son cables de baja tensión que responden a teleoperadores, no había riesgo eléctrico comprobado en el sector. Aun así, la Municipalidad hizo el trabajo que le correspondía que era cercar el sector para protección de los vecinos, y la empresa manda una foto de sus cuadrilla en el sector a las 09:28 horas.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Yo voy a señalar brevemente el punto que mencionaron recién. Agradecer a Operaciones y Emergencia por la aclaración. Yo pasé hoy día la 08:30 horas, que es usualmente la hora que llego al Municipio todos los días y ya estaba cerrado el perímetro, ahora esperar que las empresas competentes se hagan cargo de la rehabilitación del espacio.

18.2. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- Día de la Niñez y Granja Educativa.
- Movilización social y normalización de suministro.
- Invitación a Carnal de Invierno a Color.
- Charlas sobre violencia de género para estudiantes.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Quiero saludar a la comunidad, en especial a los niños y niñas que celebraron este domingo su día, que tiene que ver también con los derechos y obligaciones de la niñeces, pero además quería extender la bonita iniciativa que está realizando el Departamento de Programa de Niñez y Juventud que tiene que ver con esta Granja Educativa. Me parece maravilloso poder darle la oportunidad a nuestros pequeños y pequeñas a que vengan a ver algo distinto, y motivar a la gente que venga a retirar su entrada para poder venir a disfrutar un poco con animales acá en el Zócalo Municipal.

Además señalar y agradecer la movilización social de los vecinos de Arquitecto O´Herens, donde pudimos acompañar acá al Concejal Cristian Weibel que tiene un trabajo muy participativo y a nuestro Alcalde Fares Jadue. Hoy día ya los vecinos nos señalan que se ha normalizado el suministro, que además la empresa Enel ya están trabajando en el momento, así que eso también quiere decir que la movilización social tiene una importancia y una relevancia y nosotros estábamos obviamente apoyando a nuestros vecinos y vecinas en su legítima molestia.



También dejar la invitación en honor a las celebraciones que van a seguir de nuestros niños y niñas, al Carnaval de Invierno a Color que se va a realizar este domingo 17 desde la población Escritores de Chile hasta la misma población que hoy día por fin ya tiene el suministro eléctrico. Agradecer, por supuesto, a la gestión y a Escuelas Abiertas por este importante intervención que se va a realizar.

También destacar un conversatorio que se realizó la semana pasada mediante el Programa de Violencia de Género de la Disehu (Dirección de Seguridad Humana) en la escuela Arturo Pérez Canto, con la charla a cargo de Consuelo Hermosilla, quien en el año 2017 perdió a su hija producto de la violencia de género. Y me parece importante destacar estas intervenciones, teniendo muy en cuenta que estamos lejos de poder terminar con estas violencias y me parece maravilloso que se empiece por la juventud, por educar sobre la violencia en el pololeo y saludar acá a la Directora señora Elda Fazzi, por levantar esta iniciativa y ojalá se puedan llevar este tipo de charla a otros colegios y Centros Educativos para que los niños y sobre todo en el espacio pololeo, se puedan educar sobre el respeto y la violencia de género. Eso Alcalde, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias
Concejala Joceline Parra.

18.3. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- Proyectos Secpla.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Alcalde, quisiera felicitarlo a usted y a la Secpla por postular a todos estos proyectos que tengo entendido que hay dinero todavía, así que ojalá lleguemos a buen término y lo podamos ganar en beneficio de la comunidad de Recoleta, porque son proyectos súper interesante e importantes que ojalá así sea. Así que felicitaciones a usted y a la Secpla por esta gran iniciativa.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias,
Concejala Silvana Flores y vamos por más.

18.4. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Pasos para demanda colectiva por corte de suministro.



LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Quería consultar algo muy relacionado con lo que se ha hablado aquí, que tiene relación precisamente con el rol de Enel con la emergencia que lamentablemente dejó a miles de familias sin su suministro. Junto con lamentar esta situación y también evidenciar un fenómeno tan profundo como la privatización de los servicios básicos, quería, junto con ello, consultar en qué está o cuál es el procedimiento o cuáles son los canales de información para esta demanda colectiva que se anunció, en donde se invitaba a que subieran antecedentes a un link. Entonces, quería saber cuándo se va a presentar esa demanda, hasta cuándo hay tiempo para presentar antecedentes, porque creo que es importante que dada la condición de la emergencia, todas las personas que realmente fueron afectadas suban sus antecedentes, porque esto afectó de distinta índole, a comercio, pero también a familias que tenían sus alimentos refrigerados. Hay que considerar que esto fue a principio de mes, por lo tanto, sin lugar a dudas es una situación terrible y que lamentablemente la sufren las familias de nuestra comuna, en muchos casos familias muy postergadas. Por lo tanto, saber esa información para que quede consignada.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muy brevemente, porque yo estoy a 14 minutos de tener que estar con el Gobernador en un anuncio muy importante en Plaza Los Historiadores.

Los Alcaldes y Alcaldesas estuvimos en una reunión con la SEC, con la Superintendente, con el Ministro Pardow, no fue la única reunión, también hubo una reunión con el Sernac donde se establecieron un conjunto de criterios que varios de esos tienen que ver con las herramientas que tiene el Estado para poder hacer efectivo ciertas compensaciones, multas y otras cosas que concurren cuando una empresa no es capaz de cumplir con su contrato de concesión. Claramente, tanto Enel como CG han tenido distintos problemas que han excedido los plazos. Los Municipios generamos instrumentos para poder levantar toda la información de nuestras vecinas y vecinos. Algunos Alcaldes planteamos que la empresa debía evaluar no cobrar un mes de consumo, fuera de las compensaciones que por pérdidas de alimentos, artefactos eléctricos y otras pérdidas que pudieran haber existido, otras afectaciones, efectivamente, la empresa se allanara a poder generar dichas compensaciones. El mecanismo es que todo esto lo estamos mandando a la SEC, todos los consolidado. La SEC, que es la entidad que va a representar a los Municipios, dada las atribuciones que tiene, se está haciendo de toda esta información y finalmente vamos a participar de una demanda colectiva para que la empresa pueda compensar. No manejo específicamente cuál es el mecanismo de compensación, porque yo creo que esto va a entrar dentro de una conversación, algo que no sabemos es cuánto tiempo va a durar, pero yo creo que darle la tranquilidad a las vecinas y vecinos, que al menos del grupo de Alcaldes que fueron más de 40 Alcaldes, que participamos de estas



instancias a nivel metropolitano, hicimos un compromiso de defensa de los derechos de nuestras vecinas y vecinos en ese sentido, que estamos cumpliendo, con generar las condiciones para que ellos tengan las compensaciones, y ya esto pasaría a una etapa posterior, superior, donde las instituciones del Estado tengan que hacer efectivo esto ante la empresa. Eso es más o menos en términos muy simple, es lo que se ha conversado. Lo importante es lo que hizo usted, que las vecinas y vecinos no dejen de hacer esta tramitación. Aquellos vecinos que algunas organizaciones se están poniendo de acuerdo para generar un punto, para que los vecinos que quieran denunciar, ayudarlos con el manejo de este formulario, que es un formulario en línea. Estamos generando las condiciones para que eso pueda ser realidad para todos los vecinos y vecinas que tuvieron afectación. Eso y aún hay plazo, porque aún no ha terminado esta emergencia, todavía falta, al menos tenemos comunas que todavía están con el 80%, Lampa, que es una realidad, Maipú, Pudahuel, nuestra vecina comuna Independencia, estuvo en un 90% apagada. O sea nosotros somos de las comunas que más rápidamente avanzamos y llegamos a tener en un plazo de cinco días, el 90% del suministro repuesto, pero quedaron vecinas y vecinos pendientes, que son los últimos casos que estamos viendo. Pero, en general, esto no ha terminado, se sigue haciendo el levantamiento, porque esto va inmediatamente después de que la empresa responda con el 100% de la reposición, que es lo principal, y luego vendrá la conversación respecto a cómo se generan las compensaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Más allá de compartir todas las palabras acá respecto de la actividad del Día de la Niñez en nuestra comuna y a todas las Direcciones Municipales que participaron en ella, no puedo dejar pasar que me están llegando mensajes de los vecinos y vecinas de la población Arquitecto O´Herens, en donde me piden que le agradezca a usted Alcalde Fares Jadue, por la presencia y el acompañamiento que hizo en el punto prensa el día domingo, exigiendo que la empresa Enel se presentara en el sector y pudiese dar solución. Hoy desde la mañana, hace unas horas comienza la reparación del suministro de la población que es uno de los lugares en donde estaba pendiente nuestra comuna. Así que solo agradecer y transmitir los agradecimientos de las y los vecinos hacia su persona.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Maravilloso un abrazo a las vecinas y vecinos.



18.5. Planteamientos del señor Alcalde Suplente Fares Jadue:

- Presentación de nuevo Director de Salud Patricio Troncoso.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Concejales y Concejales, este es el segundo Concejo en que participa el señor Patricio Troncoso, quien acaba de ganar el concurso de Director de Salud. En el Concejo pasado cometí la terrible omisión de no nombrarlo. Bienvenido Director, pero para que todos los Concejales y Concejales sepan que ya estaba en un proceso de normalización en el Departamento de Salud a la cabeza y a la Dirección del Director.

También tuvimos el aniversario de la Audiometría, que ocurrió ayer.

En nombre de nuestro país y de nuestra comuna damos por terminada esta sesión del Concejo Municipal, a las 10:53 horas. Abrazos.

KMM/FJL/gnp

IDDOC SGDFD: 57327



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 28/08/2024
16:43:31 CLT

Alcalde Suplente

Firmado por
Kemeny Andrea
Meneses Mateluna
Fecha 28/08/2024
17:17:58 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **694c1a4612e0017**